

LA SALUD PÚBLICA VETERINARIA EN SITUACIONES DE DESASTRES NATURALES Y PROVOCADOS

La Salud Pública Veterinaria (SPV) es uno de los componentes fundamentales del sistema de salud pública. En los últimos tiempos, en los países desarrollados se ha registrado una demanda creciente de conocimiento y capacitación en el manejo de los problemas de SPV y en el control de las enfermedades zoonóticas en situaciones de desastres, sean estos originados naturalmente o provocados por el hombre. Los países en vías de desarrollo son por lo general los más afectados por las situaciones de desastres. No obstante el conocimiento, entrenamiento y demanda sobre el tema, no necesariamente es directamente proporcional a la necesidad expresada.

Una situación de emergencia y/o desastre, puede ser definida como:

1. un cambio dramático provocado por causas naturales o provocado ex profeso en la ecología humana, animal, ambiental, en el que la comunidad ve impedido el cumplimiento de sus actividades esenciales y normales y no puede resolver dicho cambio con sus propios recursos.
2. cualquier circunstancia que provoque daño, alteraciones ecológicas, sufrimiento, enfermedad y mortalidad a niveles que requieran un apoyo extraordinario desde afuera de la comunidad afectada.
3. una situación trágica que por su severidad y magnitud, provoca mortalidad, heridas en seres humanos y animales, enfermedades y daños a la propiedad, y que por su gravedad no puede ser solucionada con los procedimientos y recursos de rutina.

Se trata por lo general de la aparición repentina de un fenómeno adverso frecuentemente no previsible, para el ser humano, los animales y el medio ambiente, que requiere de acciones inmediatas para evitar o atenuar los efectos negativos que provoca. En términos generales y desde la perspectiva de la Salud Pública Veterinaria, se pueden producir dos situaciones de emergencia y/o desastres a saber:

1. Emergencias y/o Desastres No Epidémicos: que pueden ser de origen natural o provocados por el hombre. Se trata de situaciones de desastre con daños al ambiente y a la integridad física y funcional de la infraestructura en prácticamente toda la comunidad afectada, con impactos variables (lesión, enfermedad y muerte) en la salud pública y animal.
2. Emergencias y/o Desastres Epidémicos: que pueden ser de origen accidental o intencional (bioterrorismo), debido a brotes de enfermedades emergentes o reemergentes en los animales, como por ejemplo la aparición de enfermedades exóticas. A su vez, pueden o no estar asociados a emergencias y/o desastres no epidémicos.

Se ha propuesto el término binterrorismo cuando la acción deliberada está dirigida a ocasionar daño en las personas, y agroterrorismo si la acción es hacia los animales y/o plantas, con la finalidad de afectar el suministro de alimentos a la población y socavar su resistencia.

También se ha manejado el concepto de desastres mixtos, dados por la presentación de múltiples situaciones desastrosas prácticamente de manera simultánea (por ejemplo, una explosión causada por productos químicos en un laboratorio puede generar la liberación de agentes biológicos al entorno), o a manera de cascada (por ejemplo, las inundaciones a consecuencias de intensas lluvias o huracanes que pueden propiciar seguidamente la presentación de brotes de enfermedades de transmisión hídrica o vectorial, incluso su diseminación fuera de las fronteras de un país).

Emergencias y/o Desastres No Epidémicos

Las emergencias y/o desastres no epidémicos pueden estar ocasionados por amenazas o peligros de tipo natural o tecnológico, eventualmente provocadas por el hombre.

Entre las amenazas o peligros naturales, pueden citarse:

- a) terremotos,
- b) tormentas,
- c) erupciones volcánicas,
- d) huracanes,
- e) tornados,
- f) avalanchas o deslizamientos de tierra,
- g) intensas lluvias e inundaciones,
- h) sequías y/o hambrunas,
- i) incendios de bosques, pastizales, etc. (como los provocados por rayos, y cuando hay periodos de intensas sequías).

Emergencias y/o Desastres Epidémicos

Se define como una emergencia epidémica a la aparición de una enfermedad infecciosa que afecta a un gran número de animales en una población específica y en un momento determinado.

Las situaciones de emergencia veterinaria epidémica representan no solo un serio riesgo para la salud animal, sino que pueden tratarse de enfermedades zoonóticas de transmisión al ser humano. Por otra parte, pueden ser enfermedades de naturaleza transfronterizas así como de situaciones en las que la aparición de la emergencia ponga en riesgo el comercio exterior de alimentos y/o sus derivados, con el consecuente impacto económico y social para la economía de los países.


Dra. Damaris Contreras, MV., MSc., MPH-Departamento de Control de Zoonosis